

Minuta proyecto de ley uso de dispositivos móviles en aula

Leslie Sánchez Lobos

Miércoles 20 de junio del 2018 se ingresa PL de ley.

Primer trámite Comisión de Educación y Cultura.

Objetivo: regular el uso de dispositivos móviles al interior de la sala de clases.

Antecedentes: en la actualidad un 50% a los jóvenes de 10 años poseen dispositivos móviles; un 71% a los 12 años; y a un 90% a los 15 años. Por tanto, se torna indispensable regular sobre la materia.

Contenido del PL: Se prohíbe el uso de dispositivos de telefonía móvil en las aulas durante los procesos pedagógicos.

La presente norma se aplicará a nivel escolar básico o medio.

Los establecimientos escolares deberán incluir en su reglamento interno la existencia de lugares de depósito de los celulares de quienes infrinjan esta norma.

Sin embargo, el mismo PL señala que el uso de estos dispositivos siempre será permitido en caso de emergencia.